

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00477-00

Ref. Interna No. 2022-55200

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **JORGE HUMBERTO CÁRDENAS ORDOÑEZ**, de quienes se desconoce su dirección y correo electrónico; se les notifica mediante este aviso del FALLO de fecha diciembre 7 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la tutela instaurada por señor(a) OSCAR YONNY CIFUENTES LOPERA, por intermedio de apoderado judicial, contra la FISCALÍA CINCUENTA SECCIONAL UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA, EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE BARRANQUILLA, Y OTROS VINCULADOS. Se Decide: PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental de petición deprecado por el señor OSCAR YONNY CIFUENTES LOPERA, en contra de la FISCALIA 53 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Ordenar la FISCALIA 53 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO, que, en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, emita una respuesta de fondo a la petición elevada el pasado 1-02-2022, para lo cual deberá adelantar las gestiones administrativas que considere necesarias, a fin de suministrarle al petente información sobre la ubicación exacta del vehículo de placas AKI198, el cual fue inmovilizado en virtud del proceso radicado N°050016000206201812106. TERCERO: Contra la presente decisión procede impugnación. CUARTO: En caso de no ser impugnada, remítase la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. QUINTO: Al concluirse el trámite de revisión, procédase al archivo del asunto, siempre que la H. Corte Constitucional no disponga algo diferente. ivo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su PUBLICACION. Correo Secretaría Sala Penal: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para mayor información dirigirse al correo de la Secretaría Sala Penal Barranquilla: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, enero 16 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaría Sala Penal